

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSÉ A. RODRÍGUEZ PACHECO
PROMOVENTE

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0016

ASUNTO: REVISION DE FACTURA

ORDEN

Referente a la *solicitud de desistimiento* radicada por la parte Promovente el 20 de febrero de 2025, queda el Negociado de Energía **Enterado**. En consecuencia, queda cancelada la vista administrativa señalada para el 5 de marzo de 2025.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 4 de marzo de 2025. Certifico, además, que hoy, 4 de marzo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2025-0016 y he enviado copia de esta a: legal@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, preborders@lumapr.com, y ahmadysespinal@yahoo.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de marzo de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria